



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00758232- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis de Maestría presentada por la Lic. Nadia Natacha Garbushian -DNI: 32.23.5607- en la carrera de Maestría en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la maestranda Lic. Nadia Natacha Garbushian, ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis de Maestría en Antropología (Resolución HCD N° 1701-2018, Art. 28°)

Que por Resolución Decanal N° 1074-2022 de fecha 22 de septiembre de 2022 se designa al Tribunal Evaluador integrado por las profesoras Dra. Cecilia Canevari, Dra. Mariana Espinosa y Dra. Claudia Amuedo, para valorar los méritos del trabajo de Tesis de Maestría en Antropología presentado por la Lic. Nadia Natacha Garbushian, dirigido por la Dra. Patricia Arenas;

Que el Tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29 del Reglamento de la Maestría en Antropología;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis de Maestría presentado por la Lic. Nadia Natacha Garbushian-DNI: 32.23.5607- titulado: “La transversalidad de la(s) violencia(s) en las trayectorias femeninas amaicheñas: aproximaciones en el ámbito de la salud. Cosechando relatos entre mujeres, comunidad y territorio”.

ARTÍCULO. 2º. FIJAR el día viernes 10 de marzo de 2023 a las 9.30 hs como fecha para concretar la defensa oral del trabajo de tesis de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-